

¿Alguna vez te has preguntado en que consiste la labor de los delegados del comité? ¿Sabes lo que significa ser delegado o delegada y qué hacen?



Hoy nos proponemos responder a estas cuestiones porque mucha literatura interesada hay al respecto (y donde curiosamente los empresarios salen bien parados) y mucha leyenda urbana circula sobre esta figura que se nos antoja fundamental en el trabajo que nos lleva, al menos en condiciones normales, 8 horas cada día, si no más.

Para empezar, delegados o delegadas son los **representantes legales de los trabajadores** (RLT)... y eso exige una **gran responsabilidad**. Es responsabilidad de las personas delegadas **hacer cumplir la ley en materia laboral** y para ello hay que empezar por conocer las leyes y los acuerdos. Las leyes y también la empresa donde ejercen su labor. Por lo tanto, han de formarse. Formación en relaciones laborales, negociación, igualdad, nóminas, seguridad social, protección de datos, contabilidad y balances, prevención de riesgos laborales o salud laboral... entre otras muchas materias.

**Sin formación, no hay garantías para hacer valer y defender nuestros derechos.**

Y tienen que conocer la empresa, su funcionamiento... y **a su gente**, estar con ellos, preocuparse por su día a día. **Preocuparse de verdad**. Conocer los distintos entornos/ámbitos e identificar las distintas situaciones que pueden dar lugar a problemas para prevenirlos y solventarlos... y responder y actuar cuando se requiere. Han de **hablar tu idioma**.

Y con estas dos premisas y **mucha implicación y compromiso** (imprescindibles ambos), lo aplican al día a día en la empresa. Son muchos los informes que hay que puntear, contrastar, analizar; **mucho tiempo que dedicar**, para buscar enfoques y propuestas a los problemas que surgen; muchos debates donde participar y aproximar posturas para llegar a acuerdos; **limar tensiones, mediar y negociar con la empresa**; tejer redes y alianzas con otras empresas y aprender de ellas o aportar sus experiencias... Siempre con el **único objetivo de mejorar las condiciones de trabajo de todas las personas trabajadoras de la empresa**. **Tus condiciones de trabajo.**

Y todo ello sin perder de vista las **consultas de los compañeros y compañeras**... con empatía y con presteza. Buscando la respuesta allí donde esté, con eficacia y rapidez, consultando con expertos en el sindicato al que representen o elevándolas **a donde sea preciso**.

Pero también han de atender el **trabajo, tareas o proyectos** que sus responsables les asignan, teniendo que compatibilizarlo con el tiempo sindical. Porque sí, las personas delegadas son parte de la compañía, como tú; uno más... con sus cuadernos de carga o análisis, sus reuniones, sus incidencias y sus programas que hacer y probar... y las mismas urgencias para terminar el trabajo que tienen el resto del equipo.



Y sabedores que muchas de las tareas sindicales que asumen no pueden esperar a mañana, no son pocas las veces que se llevan esos problemas a su tiempo libre donde darles una vuelta tranquilamente sin los quehaceres del trabajo.

Para finalizar, como podrás imaginar, todo

esto puede tener un alto precio. ¿Crees que a las empresas les gusta lo que hacen? ¿Qué haya alguien que mire donde no quieren que nadie mire? Para poder cumplir con todas estas misiones **que adquieren cuando son elegidos y a las que se comprometen**, en algunos casos, han de aparcarse sus carreras profesionales (por no decir que les aparcen sus carreras) ... porque para sus jefes *“no son productivos”* o les suponen *“un extra de gestión”* [los entrecorchetados expresan la literalidad de algunos comentarios reales] a pesar de la inestimable labor que hacen por el sostenimiento de las empresas donde trabajan. **Pero nada les detiene. Su determinación es firme y el objetivo es claro.**

Para nosotros, en **CCOO-Atmira**, todo esto es un delegado o delegada

Así trabajamos y así seguiremos trabajando por todas y todos en Atmira

**En CCOO está tu delegad@ ¡CCOO está contigo!**